



MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 6

FECHA: 7 de octubre de 2014

HORA DE INICIO: 9:00 a.m.

HORA FINAL: 12:00 p.m.

1. OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales

	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO
1	LUIS EDUARDO GARZÓN	MINTRABAJO
2	ENRIQUE BORDA	MINTRABAJO
4	JUAN CARLOS CORTÉS	MINTRABAJO
5	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ	CPCPSL
6	LUIS ERNESTO GÓMEZ	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
7	MAURICIO ALVARADO	SENA
8	MAURICIO OLIVERA	COLPENSIONES
9	LILIANA CABALLERO	DAFP
10	CLAUDIA HERNANDEZ	DAFP
11	EDUARDO FREIRE	DANE



12	GABRIEL PIRAQUIVE	DNP
13	CESAR MERCHAN	DNP
14	CAROLINA SOTO	MINHACIENDA
15	OSCAR GUZMÁN	MINHACIENDA
16	MARÍA DEL MAR PALAU	MINCOMERCIO
17	DANIEL GOMEZ	MINCOMERCIO
18	CARLOS HUERTAS CAMPOS	BANREP
19	AURELIO IRAGORRI VALENCIA	MINAGRICULTURA
20	DIANA MARGARITA OJEDA VISBAL	PROCURADURIA
21	RAFAEL MEJÍA LÓPEZ	SAC
22	LUIS FERNANDO FORERO	SAC
23	MARÍA MERCEDES CUELLAR	ASOBANCARIA
24	ALBERTO ECHAVARRIA	ANDI
25	GUILLERMO BOTERO	FENALCO
26	EDUARDO VISBAL REY	FENALCO
27	JAILUD MARTINEZ	ACOPI
28	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
29	MYRIAM LUZ TRIANA	CGT
30	MIGUEL MORANTES ALFONSO	CTC
31	ROSA ELENA FLEREZ	CTC
32	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA	CUT
33	FABIO ARIAS	CUT
34	JHON JAIRO DIAZ	CDP



35	ANSELMO GÓMEZ	CDP
36	EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA	SENADO
37	DIDIER BURGOS RAMÍREZ	CÁMARA DE REPRESENTANTES
38	LUIS EVELIS ANDRADE	SENADO
39	MELBA DIAZ	OIT
40	CONSTANZA GONZALEZ	MINTRABAJO
41	LINA ARBELAEZ	MINTRABAJO
42	ANA MARÍA ARROYAVE	MINTRABAJO
43	JUAN CARLAS VARGAS	MINTRABAJO
44	YANIRA OVIEDO	MINTRABAJO
45	PATRICIA MARULANDA	MINTRABAJO
46	STELLA SALAZAR	MINTRABAJO
47	ANDREA NIÑO	MINTRABAJO
48	JORGE PEÑA	CTC
49	OCTAVIO RUBIO	CGT
50	MUNIR CURE	CGT
51	JORGE ESPINOSA	CGT
52	CATALINA HERRERA	CGT
53	MARIA ALICIA CABRERA	CDP
54	LUZ MILA BARRERA	CDP
55	EPAMINONDAS QUINTERO	CDP
56	JESUS MENDOZA	CDP
57	LAURA PACHON	MININTERIOR



58	SANDRA DEVIA	MININTERIOR
59	ZITA FROILA TINOCO	CTC
60	JUAN SEBASTIAN ARANGO	FENALCO
61	MARÍA CAMILA AGUDELO	ANDI
62	FRNACISCO MALTES	CUT
63	DOMINGO TOVAR	CUT
64	DORIS GONZALEZ	CUT

2. ORDEN DEL DIA

1. Instalación y verificación del quórum.
2. Intervención del Señor Ministro del Trabajo Dr. Luis Eduardo Garzón, sobre los lineamientos de la Política Laboral en Colombia, periodo 2014 – 2018.
3. Debate con los miembros de la Comisión Permanente sobre los lineamientos de la Política Laboral en Colombia, periodo 2014 – 2018.
4. Propositiones y varios.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

ENRIQUE BORDA-MINTRABAJO:

Dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente Constitucional de Políticas Salariales y Laborales. Posteriormente señaló que el Ministro del Trabajo tuvo dos razones fundamentales para hacer esta sesión especial. La primera razón es que el 7 de octubre se celebra la jornada mundial por el trabajo decente, que fue creada e impulsada por la Confederación Sindical Internacional desde el año 2008 y es apoyada oficialmente por la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio del Trabajo. La segunda razón es que es la primera sesión oficial de la Comisión en el presente Gobierno, razón por la cual se ameritan pronunciamientos especiales.

Saludó de manera especial a los integrantes del Gobierno Nacional, el sector sindical y empresarial de la



Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Informó que de acuerdo con el orden del día van a intervenir quienes hacen parte oficialmente de la Comisión y la participación de los invitados será fundamentalmente como observadores.

Finalmente preguntó si hay quórum.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Afirmó que se encuentra la Comisión conformada de manera legal y constitucional con quórum para deliberar y decidir.

ENRIQUE BORDA-MINTRABAJO:

Informó el orden del día que se desarrollará de la siguiente manera: el primer punto estará cargo del Ministro del Trabajo, quien realizará la instalación de la sesión y una intervención central; posteriormente tendrá la palabra el señor Ministro de Agricultura, con una intervención sobre el trabajo y el campo. Finalmente, se dará la palabra a los integrantes del Sector Sindical en el orden CUT, CGT y CTC. Luego se dará la intervención de la Confederación de Pensionados. Por parte del Sector Privado, se propuso iniciar las intervenciones con el Presidente del Consejo Gremial y Presidente de la SAC, la ANDI, FENALCO, ASOBANCARIA y finalmente ACOPI. Puso el orden del día a consideración de la Comisión para ser aprobado e iniciar su desarrollo. Finalmente preguntó si había alguna propuesta para variar el orden del día propuesto.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Afirmó que en la consideración se entiende aprobado el orden del día sugerido.

LUIS EDUARDO GARZÓN- MINTRABAJO:

Saludó y agradeció la presencia de la Procuraduría y de los Presidentes de las Comisiones de Senado y Cámara que asistieron en calidad de invitados para ver las reflexiones que se hacen desde el mundo del trabajo; agradeció a todos los invitados por haber asistido y en particular envió un saludo especial a los representantes de los empresarios, las Centrales Obreras y a los medios de comunicación.

Expresó la intención de hacer una jornada reflexiva, propositiva y principalmente tratar de abrir un camino al dialogo en el tripartismo. En ese sentido, afirmó que se ha planteado la necesidad de proponer una ruta para lograr acuerdos. Manifestó que dicha ruta no nació con su llegada al cargo y reconoció que en la administración del Doctor Rafael Pardo, el Ministerio del Trabajo se convirtió no solo en un escenario resolutivo sino en un escenario propositivo. Señaló que el Ministerio del Trabajo trabaja por el empleo, la productividad, la competitividad, la inclusión social. Expresó que la Comisión debe ser un escenario prevalezca el dialogo y se construya las políticas de manera concertada y transparente.

Por otro lado, indicó que enunciaría y plantearía cinco pactos con el fin de encontrar acuerdo en una ruta a mediano y largo plazo, sin que esto signifique que no se vaya a trabajar en ellos a corto plazo. Expresó que dichos pactos partieron de lo que se podría llamar el ciclo de la vida, partiendo del trabajo infantil y finalizando



con la protección a la vejez.

Respecto a lo anterior, señaló que los empleadores tienen la intención de colaborar en la erradicación del trabajo infantil como mecanismo de explotación de niños y niñas. Afirmó que esto es un tema importante, cuyos indicadores no descienden y si lo hacen, es marginal. Informó que en el 2010 fueron de 145.000 niños y niñas trabajadoras, según el DANE y actualmente se encuentra en 115.000, lo cual sigue siendo una cifra alta. Afirmó que los datos sobre el tema no son más que especulaciones, alguno dicen que el mayor índice se encuentra en la minería y otros dicen que en el campo, sobre lo cual indicó que hay discusiones, ya que se debe considerar que en el campo se maneja mucho la economía familiar, lo que impide ver este tema como un problema, sino que se debe ver como parte de la cultura.

Por otro lado, afirmó que la intención del Gobierno es trazar como meta el CONPES que se realizará en el 2015 y manifestó su deseo es que empiecen a proponer alternativas en relación con esto. Señaló que dicho CONPES iría entre los años 2015 y 2025 y trataría concretamente sobre la erradicación del trabajo infantil y expresó que para tal fin se requieren cifras que no solo hablen de la generalidad, sino además señalen los sectores en los cuales se encuentra focalizado el trabajo infantil. Para lograr esto, informó que han pedido que en los departamentos a través de gobernadores y alcaldes se identifique dicho fenómeno y que en los planes de desarrollo que empiezan a trabajarse con el Gobierno Nacional a través del DNP.

Expresó que este tema tiene apoyo económico internacional, de la OIT y de los Sectores Empresariales, es también un tema principal en la agenda sindical. Señaló que considerando el lema del nuevo Gobierno que es paz, equidad y educación, no habrá un mejor insumo para estos tres elementos que los niños en un ciclo educativo y no en un ciclo de trabajo.

Posteriormente, se refirió al segundo pacto que es el empleo como servicio público, sobre lo cual reconoció el extraordinario trabajo que ha hecho el Sector Privado, al aportar 2.5 millones de empleos el año anterior, especialmente en el sector comercio. Señaló que lo anterior, más lo que se ha logrado en infraestructura y vivienda permitió alcanzar una meta en el contexto internacional que es un indicador sumamente importante y no se puede desconocer que es el producto de un esfuerzo colectivo de Estado, empresarios y trabajadores, lo cual debe generar una dinámica de complacencia mutua.

Expresó que actualmente hay un nuevo reto, debido a que el Presidente de la República indicó que el nuevo Plan de Desarrollo debe crear de 2.5 millones de empleos y la cifra de desempleo debe alcanzar el 7.5%, para lo cual expresó la necesidad de hacer todo lo posible para encontrar la manera de lograr condiciones para generar y mantener el porcentaje de empleo. Manifestó que esa cifra de empleo no debe conseguirse únicamente a través de las propuestas de la cuarta generación planteadas por el Gobierno, sobre vivienda, sino además deben estar en función de seguir estimulando sectores, sin embargo afirmó que hay unas barreras que se deben atravesar, una de ellas es la intermediación ilegal, contra lo cual se creó la Unidad de Empleo y el Servicio Público de Empleo, que lucha contra la intermediación ilegal. Indicó que actualmente hay una discusión con las petroleras sobre este servicio público de empleo en Casanare, el áreas de Castilla y Putumayo que apunta a que el Servicio Público de Empleo no asuma únicamente la recepción de las vacantes, sino que además contribuya a desarrollar iniciativa en materia de empleo. En este sentido informó que la siguiente semana viajará a concretar un acuerdo con FENDIPETROLEOS en la construcción de una agenda, así como se



firmó recientemente un acuerdo con la USO que permite conocer un poco más el tema del servicio público en función de las relaciones que se mueven con otros sindicatos en el mundo del petróleo y que buscan desarrollar el tema de formalización o en su defecto la formación de empleo. Dicho todo lo anterior, expresó que este es un primer elemento y que aspira a que en el año 2015 haya 150 000 empresas vinculadas a este proceso.

Expresó que otra de las barreras en relación con el tema es la que tiene que ver con la libreta militar, sobre lo cual, manifestó su apoyo al proyecto actualmente presentado por la Doctora Piraquive en el Congreso de la República.

Por otro lado, señaló que un tercer elemento que se está planteando está relacionado con lo que tanto el SENA como el Doctor Rafael Mejía han detectado sobre las dificultades que han tenido muchos jóvenes del campo que conocieron primero el SENA que otras fuentes de educación y muchas veces sin tener un bachillerato, pueden acceder a la formación para la formalización; en este sentido señaló la importancia de poder acceder a estos programas , lo que no quiere decir que se pierda la calidad en el nivel de formación.

Por otra parte, expresó que se encuentra presente la Doctora Liliana Caballero, Directora de Función Pública, y se refirió al trabajo decente, sobre lo cual afirmó que empieza por el Estado, aunque no se ha planteado en el Estado nóminas diferentes, sino formalizando y generando condiciones dignas para los funcionarios. Informó que será la Directora de la DAFP, quien con el acompañamiento del Gobierno, liderará el bilingüismo en los trabajadores del Estado, proceso que ya dio inicio. Además afirmó que van a generar condiciones de formalización y en este sentido puso como ejemplo el caso del SENA, en donde se aplicarán unos recursos para iniciar procesos de formalización y ya se firmó la aprobación de 800 puestos por parte del Consejo Directivo, lo cual, a pesar de no ser una cifra enorme, es un inicio del proceso que se verá en otros sectores, gracias a las labores de Función Pública.

Expresó que el Gobierno está dispuesto a trabajar y señaló que el tema de la Ley del Primer Empleo, los indicadores no son lo suficientemente impactantes, por lo cual solicitó ver que más se puede hacer con el Sector Empresarial, para que sin perder competitividad y productividad, se pueda lograr un mayor impacto. En este sentido, recordó que el indicador de desempleo es de 8.9% y los jóvenes entre los 18 y 28 años tienen un indicador promedio de 16%, sin embargo señaló que el Doctor Mejía afirmó que por la deserción en el campo, acompañada de una situación muy complicada, dicho indicador es mucho más alto y en este sentido cuestionó el porqué de la gran cantidad de condicionamientos que se incorporan para trabajar en el Estado; expresó que a otros jóvenes se les dice que tienen que tener mucha formación, pero si realizan sus estudios y maestrías les dicen que están sobre titulados. Expresó que todo esto es un problema que impide el acceso al trabajo sobre el cual se debe trabajar.

En relación con el tercer pacto, sobre la calidad del trabajo y las empresas productivas, indicó que hay tres elementos que se deben manejar; uno de ellos es estimular el teletrabajo con poblaciones en discapacidad, madres lactantes, adultos mayores y en general el trabajo de personas vinculadas al cuidado de niños. Para desarrollar este tema se ha trabajado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y el SENA, actualmente se cuenta con 31.000 trabajadores y 160 organizaciones vinculadas, pero los propósitos son llegar al 2018 con 120.000 trabajadores y 500 organizaciones vinculadas en este tema de calidad de trabajo y empresas productivas. El segundo elemento es la seguridad y la salud. Sobre este tema, afirmó que el tema de



los riesgos profesionales pasará a ser supremamente importante en su agenda; valoró el hecho de que actualmente haya 8.9 millones de afiliados a la ARL pero indicó que el nuevo reto en términos de la atención primaria en salud ocupacional es convertir los rubros que actualmente se tienen en riesgos profesionales y llegar al a 550.000 empresas en el 2018, con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado.

En relación con el tercer pacto, afirmó además que se trabajará en la formación pertinente para el trabajo, sobre lo cual expresó que no se trabajará por la cobertura, sino en la priorización de la calidad y la pertinencia, en este sentido se refirió a las cifras que indican que actualmente hay 1.1 millones de técnicos y tecnólogos, 4,1 millones de aprendices, 206 mil contratos de aprendizaje y 31 mil empresas con cuota de aprendizaje, sin embargo el 50% de estas personas no ingresa a trabajar, lo cual consideró muy preocupante.

Expresó la intención de realizar un acuerdo general en el tripartismo sobre cómo, cuándo y dónde se van a disponer los recursos, la política y el trabajo del SENA. Afirmó que el Doctor Simón Gaviria está empezando a discutir el Plan de Desarrollo, el cual está concebido para ver los temas por regiones y en este sentido reiteró la importancia de descentralizar la Comisión Permanente de Concertación, a pesar de que haya que seguir con la departamental. Sobre este tema afirmó que cuenta con la autorización del Doctor Alfonso Prada para decir que este tema es de primer orden.

Respecto al pacto de formalización, consideró que la formalización implica como mínimo lo que indica la OIT, trabajo decente, derecho de asociación y seguridad social.

Manifestó su preocupación ante el informe realizado por FACECOLDA, en el que se dice que el 40% de los trabajadores colombianos actuales no tendrán la posibilidad de pensionarse y en este sentido afirmó que la principal tarea es formalizar, con el apoyo del Consejo Gremial y de los trabajadores, principalmente en el caso de los taxistas, madres comunitarias y empleadas de servicio doméstico. En este tema se ha avanzado de tal manera que en el último mes ha aumentado la cifra de taxistas formalizados aproximadamente a 15.000 y se aspira a llegar a 800.000 trabajadores taxistas y a esto se le debe sumar que las empleadas domésticas se ha llegado a 70.000 y se aspira llegar a 700.000, afirmó que se está empezando a revisar los sectores del comercio informal.

En este sentido agradeció la presencia del Ministro de Agricultura y expresó la intención de realizar con él un pacto por la formalización en el campo. Señaló que considerando los estudios del Doctor Rafael Mejía, se ha propuesto liderar con las Centrales Sindicales que tienen en general unos referentes agrarios muy importantes y afirmó que el Presidente estuvo de acuerdo con que el Ministro de Agricultura lidere una serie de mesas, en las que se trataron temas como productores del campo y política de subsidios que terminaron en el Pacto Agrario con el que están vinculados el Ministro de Agricultura y el del Trabajo.

Por otro lado, expresó que también se encuentran vinculados al pacto acordado la semana anterior a la presente sesión con la mesa de Interlocución Agraria que tiene diversos temas, pero en particular tiene que ver con cultivos ilícitos y condiciones de erradicación y sustitución y sobre este tema el Presidente ha orientado a cuantificar y revisar proyectos precisos sobre los acuerdos de la Habana y en este sentido afirmó que el campo



se convertirá en el territorio de competitividad, productividad y paz.

Indicó además que en el campo el tema principal debía ser la cobertura en seguridad social, puesto que en el país las cifras de informalidad es de 64%, en las ciudades metropolitanas es de 49% y en el campo es de 87,3%, lo cual es muy preocupante y abre un enorme compromiso en tema de formalización. Sobre esto, afirmó que gracias a la OIT se han venido realizando discusiones en torno a compromisos adquiridos e indicó que muchas veces no es fácil encontrar puntos de acercamiento y que dichas discusiones se encuentran también en Ginebra y Lima. Respecto a dichas discusiones, señaló que uno de los compromisos es incorporar a los 900 inspectores del trabajo, para lo cual hacen falta 190 y se pretende que dichos inspectores sean mujeres, debido a que el nivel de equidad entre hombre y mujeres en el mundo del trabajo es alto y en algunos sectores alcanza el 21% y en algunos otros llega hasta el 49%

Finalmente, se refirió al quinto pacto de protección a la vejez, respecto a lo cual dijo que actualmente hay una discusión sobre dicho tema. Informó que el Gobierno ha asumido este tema desde el programa de Colombia Mayor, el cual llegó a 1.200.000 beneficiarios. Expresó que el próximo 31 de octubre se vincularán 300.000 beneficiarios más, sin embargo, las cifras de Planeación muestran que el número máximo al cual se puede llegar es de 1.750.000 beneficiarios. Expresó que la intención es llegar a un escenario en donde la cúspide que es 1.150.000 trabajadores con pensión se pueda mantener.

Adicionalmente, afirmó que la reforma pensional no es un tema vedado pero no es un tema prioritario en la agenda del Gobierno; en este sentido expresó que ya se abrió la discusión con FASECOLDA, que ha señalado la importancia de una Comisión Independiente; indicó que se le ha dicho que esta discusión se realice sobre la base de lo que Rafael Pardo propuso; afirmó que además la OCDE planteó modificaciones en la edad de mujeres y la nivelación con los hombres. Dicho todo lo anterior manifestó su intención de volver a abrir la discusión a partir de una ruta conjunta que permita determinar cuándo y de qué manera se puede trabajar, ya que si no se da una mirada a la reforma pensional, en el año 2017 la sostenibilidad fiscal puede ser un tema preocupante.

Finalmente, expresó que estos cinco pactos son para desarrollar a corto, mediano y largo plazo y propuso trabajar en ellos y establecer una ruta. Recordó que estos temas continúan el camino trazado por el Ministro anterior y que allí hay unos temas que son puntuales y sobre los cuales se debe de una vez fijar Comisión, lo que le corresponde al Estado hacer.

Indicó que el proceso de concertación sobre el salario mínimo, del año anterior, estuvo ligado al tema de disminución del pago de cotización de los pensionados del 12 al 4 por ciento y en este sentido informó que el Ministerio de Hacienda fue contundente al decir que no hay recursos para asumir este gasto. Expresó que sobre el tema se sostuvo una reunión con el Presidente y va a haber una sesión especial con el Ministerio de Hacienda para explicar las razones, el Presupuesto General de la Nación y hablar sobre la financiación de dicho tema. Al respecto indicó que la discusión en el Congreso de la Republica se encuentra aún en la plenaria de Cámara.

Por otro lado, informó que hay una propuesta de Estatuto de Trabajo sobre la cual el Gobierno está dispuesto a iniciar discusiones y ha recogido una reflexión del Sector Empresarial que indicaba la necesidad de hacer un



balance a expensas de la OIT sobre el inventario de la normatividad laboral actual, de revisar las normas que ya no se aplican. En este sentido consideró que no por tener más leyes es más eficaz, sino que se tiene que ver de todas estas leyes, cuales son eficaces y cuáles no. Para ilustrar lo anterior indicó que si se ven los acuerdos en la Habana, se puede decir que el 70% de ellos es cumplimiento de la ley y esto puede ser la misma situación del Ministerio del Trabajo en la actualidad.

Finalmente informó que el Gobierno propondrá una seria evaluación a las Cajas de Compensación familiar y para este fin, el Doctor Álvaro José Cobo, Presidente de ASOCAJAS, está dispuesto a abrir el debate. En este sentido afirmó que las Cajas de Compensación son un instrumento fundamental en el ejercicio del trabajo social y por esto es importante dar la discusión sobre la dispersión de actividad entre las cajas, su gobernabilidad y la optimización es estos recursos.

Por otro lado, propuso al Movimiento Sindical realizar un evento organizado por iniciativa sindical sobre reparación colectiva y víctimas del sindicalismo hacia la primera quincena del mes de diciembre con apoyo nacional e internacional. En relación con el tema informó que el día anterior se empezó a trabajar en la protección de sindicalistas.

Adicionalmente informó que hay un debate sobre cargos nocturnos, dominicales y demás en el que la propuesta del Gobierno es reducir de las 10 de la noche a las 8 de la noche, dos horas, y que el recargo de horas extras en la noche no se tome en cuenta para la cotización de los empresarios a las cajas de compensación familiar; afirmó que este tema se ha evaluado sobre tres escenarios: el primero es que la Ley 789 que fue emitida en un contexto y no se puede reversar en su totalidad de la noche a la mañana, el segundo es manejar los mensajes de productividad y competitividad y ver a qué sectores básicamente afecta y el tercero es tener una mirada sobre los temas que pueden afectar los niveles de confianza en las cifras macroeconómicas que actualmente se tienen.

Concluyó su intervención e indicó que lo anterior es la línea trazada por el Gobierno Nacional y ha sido expuesta para ser sometida a consideración de la Comisión de Concertación en sus dos escenarios y exhortó a los presentes a que propongan o reaccionen sobre el tema, que es una agenda laboral que ha tenido en cuenta los sectores y actores tanto en el mundo parlamentario, como en el sector empresarial y laboral. Finalmente dio la palabra al Ministro de Agricultura.

AURELIO IRAGORRI- MINAGRICULTURA:

Agradeció al Ministro del Trabajo por la oportunidad y el honor de exponer la forma como se trabajará el tema laboral en el campo. Posteriormente, saludó a todos los presentes y empezó por describir datos sobre el panorama de trabajo en el campo, sobre lo que informó que el 87.3% es trabajo informal, y lo que es más grave, el 78% gana menos del salario mínimo y para el sector rural, la gente que vive en el campo solamente por concepto de ingresos es tres veces más pobre que la gente que vive en las ciudades, y si esto se ve desde el punto de vista de pobreza multidimensional, es 2.5 veces más pobre. Expresó que esta es la causa de que en los últimos 10 años se pasó de una participación del 10% del PIB al 6%.

De acuerdo con el tema laboral, la principal intención es incentivar el trabajo decente en el campo. Además



señaló que se está haciendo un gran esfuerzo de una inversión de recursos que el sector agrícola no ha tenido nunca y en ese orden de ideas uno de los temas fundamentales va a ser la parte laboral.

Por otro lado, explicó que el 40% del trabajo infantil ocurre en el campo y esto es porque ante los pocos recursos que ganan los padres, el trabajo de los niños complementan los ingresos familiares. Además denunció que hay un desalojo de la población joven del campo y si esto no cambia, en el año 2020 el incremento en la población de más de 60 años en el campo, será del 47%, lo que ocasionará un problema poblacional ya que se perderá la posibilidad de que los jóvenes encuentren una posibilidad en el campo.

Dicho lo anterior, expresó que los puntos sobre los que se trabajará son los siguientes: en primer lugar, buscar la forma de obtener seguridad social para los campesinos mediante distintas herramientas que se irán concertando con los sectores y con los propios campesinos de base; además se debe realizar diversos trabajos para que ninguno de los tres sectores del campo (campesinos, indígenas y negritudes) esté en contra de los otros sino que todos trabajen de la mano. En relación con estos tres sectores del campo, explicó que son la base del campo, la clase media del campo es decir, los pequeños finqueros, cuyos ingresos son bajos pero mueven una gran parte de la economía agrícola y los empresarios e industriales que permiten el jalonamiento de esa economía a gran escala. Continuó con el tema e indicó que no puede haber formalización sin empresarios y que el aumento en la formalización en los últimos años se dio principalmente en la industria de los azúcares y la palma, entre otros sectores. Indicó además que no se puede simplemente dar formalizaciones teóricas, ya que esto ocasionaría que se perdiera el nivel de competitividad.

Por otro lado, afirmó que se realizarán algunos cambios y se impondrán parámetros y principios para que la gente que trabaja en el campo tenga un trabajo decente. Respecto a la erradicación del trabajo infantil, afirmó que será un tema en el que se trabajará. Expresó que otro de estos temas es el mercado laboral y en este sentido señaló que se trabajará en brindar de nuevo asistencia técnica, que actualmente es manejada solo por el Sector Privado y para tal fin se hará un plan masivo de contratación de personas que son profesionales del sector agropecuario y técnicos para que a partir del mes de enero, esos 55 mil profesionales que hoy están prestando asistencia técnica, la presten a partir de tres herramientas técnicas que son: 1. Las UMATAS, apoyo a los municipios 2. Los gremios que son los que vienen prestando ese servicio y saben cómo ordenarlo y pueden complementar entre los recursos de sus parafiscales y lo que el Ministerio aporte en un plan masivo de asistencia técnica.

Expresó que trabajando con el Ministerio del Trabajo en los puntos anteriores, se podría generar de manera inmediata 55.000 nuevos puestos de trabajo en el sector rural y la meta es que los hijos de los campesinos encuentren en el sector rural una posibilidad y una oportunidad y se queden en las parcelas trabajando en el campo con sus padres debidamente capacitados y que puedan ellos ser los asistentes técnicos del futuro.

Finalmente recordó que el presente día cumple 45 días en el cargo y cuenta, junto con el Ministro del Trabajo con la ventaja de que no se tiene que revisar muchos diagnósticos ya que cuentan con el conocimiento apropiado para llevar a cabo las metas propuestas. Adicionalmente felicitó al Ministro del Trabajo por los cinco puntos descritos en la intervención anterior y manifestó su apoyo en lo que sea necesario para llevar a cabo el plan propuesto.



LUIS EDUARDO GARZÓN- MINTRABAJO:

Agradeció al Ministro de Agricultura por la asistencia a la sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

ENRIQUE BORDA-MINTRABAJO:

Ofreció la palabra al señor Presidente de la CUT y con esto dio inicio la ronda de las centrales de trabajadores.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA-CUT:

Agradeció y saludó de parte de la Central Unitaria de Trabajadores al Ministro del Trabajo, a quien además reconoció y felicitó por la gran responsabilidad adquirida y ofreció su apoyo y disposición a cooperar en lo que sea necesario para que todos aquellos asuntos de interés general y común con el movimiento sindical y los trabajadores se conviertan en una realidad. Del mismo modo saludó a todos los presentes

Inicialmente manifestó que le hubiera gustado haber recibido la presente propuesta con el tiempo prudencial para poder hacer propuestas que correspondan a la importancia de la exposición que se ha hecho en materia de sugerencias sobre pactos; no obstante esa circunstancia, asumió la agenda de manera positiva y señaló que es una agenda ambiciosa, que amerita ser asumida, estudiada y planificada para buscar sus logros, expresó que sería muy bueno que al igual que se presenta la agenda se presentara la metodología y la estructura de participación para el desarrollo de los diferentes puntos en esta mesa en perspectiva de concertación y no que las Centrales sean observadoras de lo que el Gobierno logró hacer. Dicho lo anterior, sugirió que se trabaje en un plan de acción ligado a cada uno de los puntos con una metodología que compartimente cada uno de los elementos allí expuestos para que de esa misma manera, el Movimiento Sindical, con el respeto de las Centrales Sindicales CGT y CTC, pueda también ser responsable en el desarrollo de los temas y que la agenda no se convierta en una discusión general que termina en un intercambio de tesis, criterios y pocas veces de resultados, como ha ocurrido en ocasiones anteriores.

Sobre lo anterior manifestó que el anterior Ministro llevó siempre unas agendas, pero la concertación no fue facilitada y los decretos se expedían por debajo de la mesa. Propuso además incluir en la agenda un pacto adicional relacionado con el libre derecho a la movilización y la huelga sin penalizaciones ni tratamiento de orden público que es lo que se ha dado en los últimos años; sobre este tema recordó el caso de Rafael Cabarcas, de la USO, quien por presidir un reunión en el año 2013 resultó golpeado y encarcelado y actualmente se encuentra en la Fiscalía dando respuestas sobre por qué dirigió dicha reunión. Afirmó que los Organismos de Investigación sobre lo social señalaron que el año 2013 fue el de mayor número de movilizaciones sociales en la última década, pero también el año de mayor tratamiento de orden público y violación a los derechos humanos y en este contexto se encuentra también el tema agrario.

Reiteró la sugerencia que se agregue un pacto por el libre derecho a la movilización y a la huelga sin penalización no solo en el sector sindical sino en el sector social. Afirmó que además de las huelgas estén recibiendo un tratamiento de orden público, la ANDI está realizando esfuerzos en la OIT para excluir de su



Constitución el derecho a la huelga, mientras que el Gobierno de Colombia en la pasada Conferencia reconoció y ratificó que reconoce, aplica y protege el derecho al desarrollo de los convenios internacionales de la OIT, por lo cual consideró que este derecho a la huelga está en riesgo, gracias a una acción antidemocrática de un sector de los empleadores en la OIT, sector del cual hace parte el doctor Echeverría, quien se ganó el rechazo en la pasada conferencia por una intervención que faltó al respeto de la Comisión de Normas. Expresó que el Gobierno y los sindicatos deben unirse para poder defender este derecho ya que es parte de las herramientas democráticas que le asisten a los trabajadores del mundo para poder manifestar sus inconformidades y son inherentes al desarrollo de la negociación colectiva.

Por otro lado, manifestó su intención que se dé prioridad al tema de la formalización en el empleo y el tema de la negociación en el Sector Público. Consideró que si se logra la formalización del empleo en el sector estatal y en el empleador al total de los trabajadores informales que son ahora un 57%, ya se podría decir que esta administración fue un éxito. Valoró además lo que tiene que ver con la generación de nuevos empleos en el sector rural y urbano, pero consideró que primero se debe hacer un esfuerzo para formalizar lo que no está en el patrón estado y en el patrón empleador. Afirmó su acuerdo con el análisis en perspectiva de concertación sobre la presente agenda ya que la consideró muy ambiciosa, importante y difícil de llevar a cabo, pero afirmó su disposición de trabajar en la materia.

Respecto al Ministro de Agricultura, celebró que asistiera a la presente sesión e indicó que sería adecuado que asistiera a otras sesiones, ya que el tema rural en Colombia es el más sensible e importante tanto actualmente como en el futuro. Informó que el día anterior a la presente fue creada una nueva organización nacional llamada Dignidad Nacional Agropecuaria con dos motivaciones, la primera de ellas es buscar que se reconozcan y se respeten los acuerdos que se hicieron y la segunda, es que como consecuencia de las graves dificultades y atropellos que recibieron durante las pasadas movilizaciones, llegaron a la conclusión de que lo mejor es unirse y dotarse de instrumento jurídicos para así poder confrontar el modelo. Informó además que se reunió la Cumbre Nacional Agraria con la intención de elaborar su propia agenda, ya que allí hay una circunstancia muy complicada ya que el Gobierno ha centrado el interés fundamental en el desarrollo de la agroindustria como una manera de estimular la producción en el campo y el tema de la soberanía alimentaria y los estímulos al pequeño productor, al campesino no asalariado que tiene dos tres parcelas se le está dando tratamiento de subsidio o de asistencialismo y eso no puede ser por cuanto ahí está en riesgo seriamente una población que es de las más importantes del país.

Finalmente, se refirió al tema de los pensionados, sobre lo cual afirmó que el Gobierno debe revisar su posición ya que fue un acuerdo firmado por el Gobierno en la pasada negociación del salario mínimo, en donde la CUT no estuvo, pero consideró que eso debe respetarse y reconocerse; afirmó que no se le puede hacer eso a los pensionados de Colombia, quienes firmaron ese acuerdo y contribuyeron a una concertación de salario mínimo el año anterior.

Expresó que aunque la CUT por diferencias de criterio no hizo parte del acuerdo, no va a dejar de apoyar la gestión que están realizando los pensionados, ya que esto no es un beneficio específico para un sector, sino para el país mismo. Señaló que el Gobierno debe revisar esto porque no está bien que el Gobierno firme un acuerdo y después diga que no es posible cumplir.



En relación con el Estatuto del Trabajo afirmó que es un asunto que se tiene que tratar en la presente mesa, que se debe buscar una metodología ya que el código del año 26 es anacrónico a las circunstancias actuales del país y por esta razón se encuentra incluido en la agenda que la CUT ha entregado y la cual aspiran a tratar en las próximas reuniones.

FABIO ARIAS-CUT:

Lamentó que fuera el Ministro de Trabajo Luis Eduardo Garzón quien tuviera que informar al país que el presente Gobierno haya resuelto engañar a los trabajadores, consideró que los anuncios sobre el no cumplimiento de lo concertado, así como el anuncio sobre el proyecto de horas extra no es adecuado, pues simplemente no deja ningún margen de considerar hacia el futuro si toda la agenda anteriormente propuesta tiene realmente alguna presentación. Expresó que está claro que en el Gobierno gana la política fiscalista a la política social y la CUT rechaza esto, no solo porque lo considere inadecuado, sino porque se está engañando a los trabajadores.

AURELIO IRAGORRI- MINAGRICULTURA:

Agradeció las palabras del Doctor Pedraza y afirmó su disposición para asistir al escenario y exponer la forma como se dedicarán los recursos exclusiva y especialmente en el sector de la agricultura familiar campesina, siempre que sea invitado. Afirmó que estarán presentes los temas de asociatividad, acceso a créditos, asistencia técnica, entre otros varios que hacen parte de un plan de trabajo que se construirá desde las regiones.

Por otra parte, expresó que debe retirarse y reiteró su agradecimiento al Ministro del Trabajo por la invitación y su disposición para asistir a futuras reuniones.

ENRIQUE BORDA-MINTRABAJO:

Señaló la propuesta de que intervenga un miembro del Sector Sindical y uno del Sector Empresarial y ofreció la palabra al Presidente de la SAC y del Consejo Gremial.

ENRIQUE BORDA – MIN TRABAJO

Señaló la propuesta de que intervenga un miembro del Sector Sindical y uno del Sector Empresarial y ofreció la palabra al Presidente de la SAC y del Consejo Gremial.

RAFAEL MEJIA - SAC:

Saludó y celebró la primera sesión de la Comisión, así como los pactos e informó que por un consenso único entre el Sector Empresarial, el Vicepresidente de la ANDI hablará a nombre de ACOPI, la ANDI, FENALCO, la SAC y ASOBANCARIA. Finalmente indicó que el Sector Empresarial considera que el presente es un momento muy complejo para el país y están dispuestos al diálogo.



ALBERTO ECHAVARRÍA-ANDI:

Agradeció al Ministro y los demás miembros del Gobierno, saludó a todos los asistentes e indicó que no se podrá realizar el método propuesto, por la explicación dada en la anterior intervención.

En primer lugar expresó su agrado ante el hecho de que la presente sesión se realizara el día en que se conmemora el trabajo decente y expresó que esto dice mucho de la voluntad y la actitud por parte del Ministro y del Gobierno, sin embargo aclaró que el concepto de trabajo decente no es un concepto aislado del concepto de empresa sostenible, trabajo decente y empresa sostenible son dos caras de la misma moneda, el trabajo decente involucra una contratación laboral que puede ser escrita o verbal pero formalizada y es un trabajo formal que conlleva no solamente a una remuneración mínima dependiendo de las características del estado correspondiente, entendido como una remuneración de salario mínimo al menos, que tenga cobertura de seguridad social, adicionalmente protección social en el marco de lo que se ha construido internacionalmente, y que vaya acompañado de la libertad para los trabajadores y los empleadores de tener la posibilidad de asociarse. Indicó además que no se puede generar un trabajo decente si no se tienen las condiciones propicias que facilite los estados para que en el tiempo el empleador se sostenga. Expresó que no se trata solo de un concepto de sostenibilidad ambiental, sino que abarca también sostenibilidad económica y factibilidad social, con esos tres grandes elementos, el concepto de empresa sostenible igualmente debe estar en la agenda de discusión nacional, de modo que hoy debemos conmemorar las dos cosas, el trabajo decente y las políticas que hagan propicias las empresas sostenibles. Estas políticas, no provienen generalmente del Ministerio del Trabajo, sino de una política articulada del gobierno, como en este caso, el Ministerio de Industria y Comercio y el de Turismo.

Por otro lado consideró que la competitividad y la productividad de un país que vislumbra su devenir hacia un crecimiento sostenible por la vía de la competitividad de sus factores productivos, es por donde finalmente hay una fuente de beneficio para todos, porque en el fondo las empresas son las generadoras de la riqueza y para esa generación de la riqueza un fundamento esencial dentro del concepto de empresa sostenible es la libertad de hacer empresa y ese es un tema fundamental.

Respecto a los cinco pactos propuestos, se refirió al trabajo infantil, sobre lo cual afirmó que el Sector Privado coincide con el Gobierno en hacer todos los esfuerzos que estén a su alcance como sector formal, en buscar que los niños no solamente estén en la educación sino que gocen adicionalmente de afecto, que se les brinde cariño, que tengan condiciones mínimas de salud y que estén orientados a ser felices en su infancia, consideró que ese es un objetivo que cualquier sociedad debe buscar porque los niños y los adolescentes son el futuro de las sociedades y si no se centra atención en ellos, difícilmente va a ser una sociedad que progrese.

Afirmó que la competitividad también está en función de que las nuevas generaciones se preparen, y en este sentido señaló que estadísticas de la OIT plantean que una persona que no termina bachillerato, puede perder al menos el 25% de su ingreso laboral el resto de la vida, de modo que se debe trabajar no solamente para evitar que se trabaje sino porque se eduque y este es un objetivo que comparten el Gobierno y el Sector Privado. Expresó además que acompañarán en buena medida los lineamientos propuestos por el Gobierno y harán lo que haya que hacer en apoyo de esta iniciativa, probablemente con los lineamientos del programa IPEC que pregonan la OIT y en el marco del Programa Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil que es un



programa interinstitucional.

En relación con el pacto por el empleo como servicio público, señaló que el Sector Privado lo visualiza más como un pacto por el empleo formal, y consideró que para que haya mayor empleo, debe haber condiciones propicias para que haya inversión, es sustancial que haya un pacto por el empleo acompañado por unos programas específicos que faciliten la inversión en infraestructura, en vivienda o en comercio, que son los sectores que más han crecido, pero especialmente los que de alguna manera producen empleos estables y formales; manifestó que es ahí donde hay un eje complementario a la propuesta planteada por el señor Ministro.

Manifestó su agrado respecto a que el Servicio Público de empleo pueda ser una solución para llegar al sector rural y evitar manipulaciones y presiones indebidas de organismos que aparentemente institucionales y de tradición pueden estar coartados o de alguna manera amenazados; sin duda alguna, ahí debe haber una articulación, no solo por parte de este Ministerio y los actores sociales que se compenetren en pos de ese objetivo, sino también de otras autoridades del Estado y si es el caso de la fuerza pública. Recordó que se ha abierto un debate desde hace tiempo sobre la libreta militar y si es un requisito o no para la formalización; sobre este tema, consideró que puede ser intrascendente en la misma medida en que no se deje de considerar que la seguridad además es un factor sustancial para que haya inversión en el tiempo. Afirmó que si esto no entra en conflicto con la seguridad y el mantenimiento del orden público, el Sector Privado lo apoyaría.

Respecto a la formalización a través del SENA, afirmó que se deben buscar mecanismos de pertinencia y esto es la clave para la competitividad y la productividad. Señaló además que los recursos deben llegar rápidamente y con programas efectivos. Consideró que no se debe invertir solo en programas tradicionales que se pueden demandar solamente para la actividad cotidiana, sino además en programas cada vez más especializados que van demandando sistemas de conocimientos más precisos. Consideró que en esto el SENA tiene mucho que profundizar. Manifestó que 3.1 billones de pesos no es una cifra que se pueda despreciar y en este sentido manifestó su disposición desde distintos espacios que se puedan crear a nivel regional de hacer un SENA dinámico y efectivo.

En cuanto a otros aspectos para crear empleo, mencionó algunas estructuras que permiten que el empleo se cree de manera formal a través de simplificación de trámites para hacer factible que un trabajador se vincule formalmente. Una de ellas es el aporte a los parafiscales y seguridad social, sobre lo cual expresó que se ha abierto una enorme preocupación en todo el horizonte empresarial alrededor de los sistemas de control que actualmente se están haciendo en relación con el cumplimiento por parte de los formales, como por ejemplo la UGPP y señaló que esto debe ser incluido en la agenda propuesta ya que a pesar de que es parte del Ministerio de Hacienda, es un organismo que llegó a crear derecho estando creado el derecho ya y esto está generando un desconcierto infinito en el mundo empresarial. Dicho todo lo anterior, expresó que si el pacto del empleo apunta a mecanismos para una simplificación para que el trabajador pueda entrar en la formalidad, el Sector Privado está dispuesto a entrar en la discusión y el debate.

Respecto al tercer punto del pacto relacionado con la calidad del trabajo y las empresas productivas, señaló que el teletrabajo es una enorme oportunidad para muchas personas que por dificultades de sus propios deberes, por distancias o por complejidades en la movilización, se ofrezcan alternativas de trabajo. Indicó que la mujer,



por ejemplo en la época en donde por razones de maternidad tiende a ausentarse del trabajo puede encontrar en ello una enorme alternativa. Expresó que los ejercicios que se vienen haciendo con el MINTIC y el propio Ministerio del Trabajo son ejercicios muy importantes que el Sector Privado respaldará. De igual manera en el tema de salud y seguridad en el trabajo afirmó que se está trabajando actualmente en definir los parámetros para la movilidad de la tarifa en riesgos laborales, después de casi 20 años de haber salido la regulación sobre riesgos laborales.

Por otro lado, indicó que una de las preocupaciones del Sector Privado es que el primer día de trabajo de un empleado, no obstante estar asegurado por riesgos profesionales, corre por cuenta del empleador y esto es un costo oculto, así como también corren por cuenta de los empleadores los dos primeros días de incapacidad por enfermedad común, no obstante estar asegurados. Afirmó que los períodos de carencia que se tienen por determinadas contingencias de riesgos laborales también son de cargo de los empleadores. De este modo afirmó que tener a los empleados en un empleo formal, cuesta y en la medición de estos costos no trabaja ni siquiera el Ministerio del Trabajo, por lo que el Sector Privado está proponiendo hacer una medición al menos parcial para poder, de cara a la discusión del salario mínimo, saber exactamente cuánto vale un trabajo formal o por lo menos un trabajo formal de salario mínimo.

En relación con el tema de salud y seguridad en el trabajo, afirmó que no solamente se puede hablar de los efectos que pueda tener para los empleadores, sino además se debe hablar de una mayor cobertura de los mismos. Informó que 7.5 millones de colombianos de los 21 y medio que están trabajando están cubiertos por riesgos laborales y afirmó que se debe tener una mayor cobertura y con la forma simplificada de hacerlo.

Por otro lado se refirió al tema de formalización y sobre esto manifestó que comprenden por formalización que haya un trabajo que cumpla con los parámetros de la ley laboral, independientemente de la figura jurídica que esté establecida. En este sentido, formalización no es contratar directamente a los trabajadores y expresó que si el Gobierno o las Centrales Sindicales piensan que formalización es eso, habrá bastantes dificultades para tener niveles de entendimiento y acuerdo. Expresó que para el Sector Privado el pacto de formalización debe estar cifrado sobre la Recomendación 198 del 2006 de la OIT que tiene que ver con las relaciones de trabajo y sobre ese marco se puede trabajar en una relación de armonía. Afirmó que si pueden acompañar procesos para formalizar taxistas, servicio doméstico o comercio informal, hay una disposición de hacerlo ya que es parte de lo que el Gobierno ha venido impulsando y el Sector Privado tiene también interés en que estas personas estén cubiertas bajo un concepto de protección social.

Respecto al pacto por el campo señaló que puede haber una presencia cada vez mayor del Estado en lo rural y que esa presencia en lo rural no debe ser únicamente de las instituciones públicas, también es de las instituciones privadas y de lo que este sector sea capaz de lograr en el campo. Afirmó que el sector privado está en disposición de hacer inversión en el campo y en este sentido señaló que el proyecto de ley que acaba de presentar el Ministerio de Agricultura al Congreso de la República es un paso en la dirección correcta, porque empieza a dar mensajes de que si es posible desarrollar procesos productivos integrados en valor con empresarios de capacidad de inversión a gran escala.

Adicionalmente expresó su complacencia ante la manifestación del Ministro de Agricultura en relación con los tres actores que hay en el campo, ya que eso permite una relación de unidad para los procesos productivos.



Expresó también su acompañamiento a todo el programa de erradicación de cultivos ilícitos y el seguimiento a lo que se está discutiendo en el marco del proceso de paz en la Habana, indicó que el Sector Privado ha seguido con enorme detenimiento el proceso y por eso la campaña “soy capaz” que es una iniciativa que propende por mostrar procesos de reflexión pero de igual manera procesos de adaptación hacia un espacio diferente en donde el conflicto sea superado.

Por otro lado aseguró que el concepto de actividad misional permanente mencionado por el Ministro y que puede ser objeto de análisis en el marco de la OIT, es un concepto difuso y que no aporta ni contribuye para una relación estable y segura desde el punto de vista de las relaciones laborales y que esto puede ser parte de una agenda probablemente con los Estados Unidos en relación con los compromisos del plan de acción, que ha originado distorsiones y claras preocupaciones en el Sector Empresarial.

En este sentido, propuso la derogación del Artículo 63 de la Ley 1429, que no contribuye a un buen ánimo y por el contrario pone en aprietos al Gobierno en buscar reglamentar algo que por difuso y confuso nunca tendrá una claridad. Solicitó que se trabaje sobre la Recomendación 198 de la OIT.

Finalmente se refirió al concepto de protección de la vejez sobre lo que indicó que es parte de una agenda que ha querido proponer el Gobierno con el Ministro de Trabajo anterior que abre a la necesidad de una discusión a mediano y largo plazo en relación de cómo debe ser el sistema de cobertura cuando las personas dejan de trabajar o cuando llegan a una edad en la que requieren apoyo del Estado, la familia y en general de quienes de una u otra manera conviven en una sociedad. Expresó que por parte del Sector Privado se puede esperar todo un espacio de promoción de los beneficios económicos periódicos. Afirmó que tuvo la oportunidad de hablar con el presidente de COLPENSIONES alrededor de la iniciativa que se quiere propender y consideró que todos los gremios estarían en condiciones de dar facilidades para una mejor expresión en relación con una mayor capacidad de ahorro que puedan tener las personas que presumen que no pueden tener una pensión y que puedan tener un ahorro complementario sobre el cual el Gobierno hacia el mediano plazo les pueda dar un complemento para un beneficio cuando dejen de trabajar o cuando cumplan los requisitos teóricos de una pensión.

Sin embargo, aseguró que desde la perspectiva del Sector Privado se quiere evitar que esta línea conduzca simplemente a un asistencialismo, y que para evitarlo, todas las líneas de apoyo a los sectores vulnerables tienen que tener una contraprestación en función del esfuerzo que algunos sectores realicen y afirmó que si se puede llegar a un acuerdo en esto, estarían dispuestos a tener niveles de entendimiento y de suscripción de acuerdos.

Respecto a la disminución de la cuota de salud de los pensionados, afirmó que es una pretensión que viene de tiempo atrás y que quedó en los acuerdos de diciembre del año pasado, pero expresó que es una pretensión que como muchas otras debe desarrollarse en un marco de factibilidades y sostenibilidades de la sociedad en su conjunto. Afirmó que la Constitución del 91 está llena de aspiraciones que se tienen que desarrollar gradualmente y expresó que quisiera dar todo su respaldo y apoyo pero que están llamados a contribuir y aportar en un déficit presupuestal que no es de poca monta (12.5 billones de pesos) y por esto no tienen margen de maniobra ya que está en serio riesgo la sostenibilidad del crecimiento de la economía y eso es un factor prioritario antes de cualquier otro concepto y el eje central del pacto debe estar basado en la



sostenibilidad a mediano y largo plazo de la economía colombiana a cifras que por lo menos estén en el 4.5%

Manifestó que se ha planteado en el Sector Privado que para cubrir ese déficit presupuestal de este año haya mecanismos de solución para este año y que se abra una discusión sobre cuál debe ser el horizonte para los próximos tres años de este Gobierno y se tenga una clara referencia sobre cuáles son los gastos y su recurrencia en relación con los ingresos que no son recurrentes. Allí hay un desfase que claramente se debe analizar con toda la profundidad.

Respecto al estatuto del trabajo expresó que está en disposición de hacer una discusión siempre que dicho estatuto sea entendido no como la propuesta de estatuto de trabajo del año 1993 por parte del Movimiento Sindical o de los proyectos de ley que posteriormente han presentado unas muy distinguidas Senadoras de la República, sino como una modernización de la legislación laboral entendida como la necesidad del aparato productivo colombiano de estar referido a la competitividad mundial en un mercado global.

En cuanto al debate de las cajas de compensación, afirmó que en el marco del Consejo Nacional del Sistema de Compensación ha habido discusiones sobre la destinación de los recursos y la forma como se administran. Sobre esta discusión planteó un elemento clave que es si la ANDI le dio nacimiento al sistema de compensación familiar en Colombia a través del sistema de responsabilidad voluntaria empezando con CONFAMA, no va a ser la ANDI quien 60 años después lo va a acabar.

Afirmó que FENALCO ha mostrado que una administración paritaria, bipartita para atender recursos sociales ha dado beneficios. Y probablemente haya sido esta eficiencia la razón por la cual le han ido añadiendo paulatinamente en el tiempo responsabilidades de atender trabajadores y sus familias, lo que lo ha llevado a una situación de análisis que están dispuestos a realizar, pero no están dispuestos a sacrificar las cajas de compensación en su bondad. Señaló además que hay elementos críticos en esquemas de funcionamiento actuales que se pueden corregir y planteó que si el dinero que reciben las cajas, que es el fruto de la relación de trabajo, termina siendo distribuida entre los trabajadores y sus familias, se justifica mantener el concepto de la parafiscalidad, pero si el dinero que van a manejar las cajas van a ser para atender las necesidades básicas insatisfechas de los colombianos, habría que crearles un impuesto.

Sobre la reparación colectiva de las víctimas consideró que ese es un tema que ha reclamado el Movimiento Sindical desde hace mucho tiempo y que es el momento de dar un paso adelante, entendiendo por víctimas a todos los que por alguna situación en relación con el trabajo han sufrido, es decir, no son víctimas solamente los trabajadores organizados en sus sindicatos con sus líderes, (hechos que lamentamos profundamente), también ha habido víctimas del lado de los empleadores y el reconocimiento público que se haga a las víctimas es parte de un mensaje.

Respecto al tema de la jornada diurna manifestó que el Sector Privado no tiene margen de maniobra para esto y que así como el señor Ministro claramente dijo que no hay dinero para poder atender el compromiso de los pensionados, los empresarios deben decir que no hay dinero para atender ese compromiso adquirido por el Presidente de la República y casi que el Gobierno tendrá que escoger entre una economía que se sostenga, que sea competitiva y que mejore su aparato productivo o tomar la riqueza hoy de la economía y empezar a



distribuirla sin crecimiento. A nombre del Sector Empresarial aseguró que esta propuesta no es conveniente.

Finalmente se refirió a la intervención del Doctor Luis Alejandro Pedraza en relación con un punto adicional de pactos sobre el libre derecho a la movilización social y la huelga sin penalización, y a este respecto afirmó que un pacto por lo que hoy es la ley, no es un pacto y recordó que la Constitución del 91 reconoce el derecho a la protesta y el derecho de huelga. En este sentido, consideró que hacer un pacto por lo que ya existe en la Constitución es simplemente algo que no aporta. Afirmó que lo que si puede tener un sentido de aporte es el hecho de que las organizaciones sociales y los sindicatos cuando ejerzan el derecho a la protesta y a la movilización social lo hagan con respeto a las libertades que tienen los demás ciudadanos en el Estado, porque la fuerza pública de alguna manera está para darle cabida al respeto de las libertades de todos y en este caso si habría disposición por parte del Sector Empresarial de suscribir un pacto.

Para terminar manifestó no haber estado en la Comisión anterior, informó haber solicitado un espacio por escrito para hablar de las intervenciones de Luis Alejandro Pedraza, que hace referencias personales sobre lo que Echevarría dice. En este sentido afirmó que lo que él dijo en la OIT se encuentra escrito y que hay una posición escrita por él mismo sobre una discusión que no es nueva y es el derecho a la huelga. Afirmó que como miembro del Comité de Libertad Sindical siempre se ha discutido el derecho de huelga porque cuando en los estados se encuentra reconocido ese derecho y de alguna manera hay una relación que lo vulnera, el Comité entra a considerarlo y por eso en los 7 años que lleva en el Comité de Libertad Sindical, nunca ha hecho una manifestación en contra del derecho de huelga, pero hay una discusión en torno a si el derecho de huelga está contenido en algún Convenio de la OIT y esa es otra discusión en la que los empleadores del mundo dicen que existe el derecho de huelga, pero está en discusión el alcance que la Comisión de Expertos de la OIT le ha dado al Convenio 87, ya que incorporó un capítulo en relación con el derecho de huelga, y en el Convenio 87 no se menciona en ninguna parte el derecho de huelga y esa es la discusión.

Afirmó que no puede permitir que a títulos personales se vilipendie con su nombre tratando de decir cosas que no ha dicho, ya que eso está muy cerca de la injuria y la calumnia y afirmó que así como ha respetado profundamente a los trabajadores, sus organizaciones y sus líderes, espera un trato igual, pero si con su nombre se quiere hacer alguna manifestación que denigre de su honra, se defenderá y de igual manera si se quiere hacer lo mismo con la ANDI, ya que la ANDI no ha dicho lo que se dice.

Finalmente afirmó que el Sector Empresarial está listo para avanzar en mecanismos que construyan una relación de entendimiento y una función competitiva y productiva para este país.

JULIO ROBERTO GÓMEZ-CGT:

Saludó a los presentes y afirmó que es una enorme tarea la que espera al Ministro y a su equipo de trabajo en la presente coyuntura del país. Además recordó que hace muchos años participaban todos los medios de comunicación en las reuniones de la Comisión, incluso las que tenían que ver con la fijación del salario mínimo en el Consejo Nacional del Trabajo, expresó que esto es el derecho a la información y lo consideró de muy buen gusto y una muy buena política que se haga nuevamente y que se amplíe a otras compañeras y compañeros y otros sectores por lo menos el inicio de estas deliberaciones de la Comisión Permanente de



Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

Afirmó que la CGT no pretende hacer un análisis exhaustivo de todos los puntos que han sido planteados y por ello se dejarán en manos de la CPC cuatro documentos, unos aportes muy generales, la copia de una carta dirigida al Presidente de la República, una presentación de la CGT, y próximamente para recordar, se harán llegar las conclusiones de la misión de alto nivel que visitó Colombia en febrero de 2011 y que deben de ser un material permanente de consulta de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

Afirmó que la CGT está de acuerdo en los 5 puntos anteriormente planteados por el Ministro como temas de discusión de la CPC, consideró que todos ellos hacen parte de los puntos que fueron abordados individualmente con el Ministro en cada una de la Centrales Obreras, así como con la Confederación Democrática de Pensionados. Resaltó como elemento de controversia el punto de la tercerización laboral, ya que lo que anteriormente era una excepción, actualmente es una regla general, en el pasado lo excepcional era que hubiese trabajadores a través de una temporal o en el Estado a través de una orden de prestación de servicios y eso fue una conducta que se llevó durante mucho tiempo y que permitió que el Movimiento Sindical en aquellos años fuera altamente representativo, ahora lo excepcional es que un trabajador o trabajadora tenga un contrato de trabajo a término indefinido con condiciones laborales que le permitan un nivel de vida debido y esta situación se evidencia sobre todo en el sector del estado. Por tal razón consideró apropiado el proceso que se inicia en el caso del SENA en cuanto a la vinculación de 800 trabajadores que frente a un universo de 27 000 trabajadores en sistema de contratación, puede parecer una cifra pequeña, pero por lo menos se ha iniciado el proceso y esto es altamente positivo.

Sin embargo consideró que se debe sincerar las situaciones hacia una verdadera política en materia de formalización laboral y ese es uno de los temas de agenda que está abordado en los puntos planteados de una manera muy acertada en los 5 elementos anteriormente manifestados.

Respecto a la propuesta de llevar la jornada laboral diurna hasta las 8 de la noche sin impactos en el aporte a las cajas de compensación familiar es una propuesta respetable pero está lejos de lo que tiene que ver con un compromiso que hubo cuando se discutió la Ley 789 y es que el compromiso que allí hubo fue que como era una Ley para la generación de empleo, una vez que la tasa de desempleo llegara a un solo dígito, automáticamente se reversaría la Ley. Al punto que se nombró una Comisión para que se hiciera un seguimiento sobre ese particular. Señaló que dicha Comisión se reunió en dos ocasiones únicamente.

Recordó que el Gobierno y el DANE dicen que la tasa de desempleo está por debajo de los dos dígitos, de manera que ya no hay razón de ser seguir manteniendo una Ley que afectó a los sectores más empobrecidos en este país (vigilantes, porteros, obreros de fábrica que trabajan en turnos sucesivos, trabajadores particularmente de la salud, de la hotelería, de la gastronomía, etc.). En este sentido afirmó que lo único que se está pidiendo es que se reverse la Ley para que todo vuelva a su estado natural y expresó que ninguna empresa se va a empobrecer por reconocer el derecho de los pagos nocturnos ni de horas extra conforme a lo establecido antes de la Ley 789.

Explicó que no es cierto que dicha Ley haya prohibido las horas extra, sino que varió la forma de liquidación de



estas horas, que antes se pagaban con el 75% del recargo nocturno y ahora después de las 6 de la tarde se pagan solamente con el 35%, pero colateralmente con esa situación, el trabajo nocturno, por el solo hecho de ser nocturno, después de las seis de la tarde, se remuneraba con el 35%.

Señaló que además de los temas que se han analizado en la presente mesa, es necesario que el Gobierno tenga en cuenta lo que dijo el Ministro de Agricultura (“Donde manda Presidente no manda Ministro”), porque en este país eso no es tan cierto, expresó que todo indica que manda más el Ministro de Hacienda que el Presidente de la República; ya que el día 30 de diciembre del año 2013 el Presidente prometió la disminución en el pago en materia de salud de los pensionados del 12% al 4% con una consideración especial que fue expresada al Presidente y es que cuando una persona se pensiona, solamente le reconocen el 90% se disminuye en el 10%, más el 8% es el 18% menos en su remuneración y cuando solamente se reconoce el 75%, es el 25% más el 8% da un 33% de disminución en su mesada pensional. Afirmó que esas fueron las consideraciones que se tuvieron en cuenta para haber llegado a ese acuerdo.

Manifestó que la diferencia entre diciembre de 2013 y octubre de 2014 es que el Presidente ya no está en campaña electoral, sin embargo firmó un acuerdo y es esto lo que se está reclamando, ya que además surge un problema y es que no se puede suscribir un nuevo acuerdo cuando no se ha cumplido el anterior. A este respecto consideró que es una falta de consideración que ahora digan que Hacienda no lo reconoce debido a que genera un hueco fiscal. Expresó que dado que el presupuesto del país cuesta 2.4 billones de pesos, mientras que las utilidades del Sector Financiero llegan a los 7 billones, se debería hacer por parte del Gobierno una solicitud de un aporte extraordinario al presupuesto de las utilidades del sector financiero para resolver una situación como esta. Indicó que no el país no debe continuar con esa práctica en la que se debe hacer un paro para que se firme un acuerdo y luego 20 paros para que este acuerdo se cumpla, ya que esto no tiene sentido ni presentación.

Consideró que la presente mesa de Concertación y los trabajos del CPC tienen que ser fundamentalmente para el desarrollo de la paz en concreto y el presente es un espacio en el que se puede discutir la problemática no solamente de los 21.5 o 22 millones de personas económicamente activa en los diferentes sectores, sino del conjunto de la población colombiana. Por lo tanto, consideró que el debate comienza y que nadie debe horrorizarse por lo que plantee un determinado sector, ya que el presente sector está dispuesto para construir democracia y para llegar a acuerdos.

Afirmó que a la presente mesa nadie puede llegar con una posición terminal, sino que todo debe estar sometido a discusión, pero aseguró que todo aquello que está firmado hay que honrarlo, porque de lo contrario se entrará en una inestabilidad democrática absolutamente inaceptable.

Reiteró que se dejarán los documentos con las consideraciones sobre los diferentes temas para poder profundizar en una próxima reunión y manifestó su interés en que se pueda profundizar en todos y cada uno de los temas que hay en la agenda.

LUIS MIGUEL MORANTES-CTC:

Agradeció y saludó a todos los presentes. En primer lugar manifestó su positivismo frente a la primera sesión de



la CPC bajo la dirección del nuevo Ministro. Recordó que los temas de los cinco pactos fueron tratados en algún momento y consideró que si esto se hace, se habrá sacado al país adelante. Afirmó que además hay muchas coincidencias con el Sector Empresarial, y lo que se debe hacer ahora es buscar el mecanismo para que todos participen y puedan sacar adelante estos pactos.

Respecto al trabajo infantil recordó que el Doctor Echavarría realizó una incursión sobre las empresas sostenibles que tienen que ser con trabajo decente, y afirmó estar de acuerdo con esta proposición, y adicionó que tampoco podría haber trabajo decente sin libertad sindical; señaló que se debe buscar en este aspecto el punto de acuerdo para este pacto. Afirmó que siempre se ha dicho que las empresas deben ser sostenibles para que el trabajo sea decente, pero manifestó su preocupación ante la propuesta de formalización con tercerización, la misma que se ha denunciado en la OIT y en todos los espacios en los que han intervenido, afirmó que se han denunciado las cooperativas de trabajo asociado, los subcontratistas, las órdenes de prestación de servicios, y todos los sistemas que se han ideado para hacer tercerización laboral. Señaló que si eso continúa de este modo no habrá formalización laboral y expresó la necesidad de buscar la salida a este predicamento.

Sobre la protección de la vejes, afirmó que es un punto nuevo, que ha sido bien recibido y que seguramente se buscará la salida.

Adicionalmente propuso incluir un nuevo pacto a la agenda, similar al propuesto por el Doctor Pedraza en una intervención anterior sobre libertad sindical, en este sentido afirmó que la libertad sindical es una queja que se ha venido presentando en todo momento y en todos los estamentos debido a que actualmente se encuentra en dificultades aunque no parece por los anuncios y la publicidad. Afirmó que a pesar de que actualmente hay menos asesinatos que tiempo atrás, se ha encontrado el modo de estigmatizar y perseguir a los dirigentes sindicales y se presentan demandas penales en contra de todos los afiliados a los sindicatos o en contra de los sindicatos mismos, lo que hace que el sindicato quede paralizado y dedicado únicamente a su defensa. Consideró que este tipo de situaciones deben ser discutidas en la Comisión Nacional de Concertación ya que es el centro de la situación.

Frente al pacto por el campo, afirmó que por parte de todas las Centrales Obreras se trabajará arduamente para resolver el problema del campo en todos los tres segmentos que el Ministro de Agricultura presenta: la agroindustria, los jornaleros, los pequeños campesinos y la clase media o los productores que trabajan allí en grandes dificultades.

Frente al anuncio del Ministro de Hacienda sobre la rebaja en el pago de salud por parte de los pensionados del 12% al 4%, insistió en que eso fue un acuerdo firmado en diciembre conjuntamente con el texto en el que se aprobó la cifra del salario mínimo y todo conducía a que el problema ya estaba resuelto. Afirmó que esta es una petición de hace mucho tiempo, desde que se instauró este descuento se presentaba la petición cada año por parte de las Centrales, argumentando que eso era injusto ya que además de que el pensionado iba a recibir menos ingresos de lo que recibía en su vida laboral, además se le iba a cargar con otros descuentos mayores y se decía además que la cifra correcta sería la misma que venían pagando cuando eran trabajadores activos. Insistió en que se continuará luchando por el cumplimiento del acuerdo.



Concluyó con la manifestación de la intención de que los 6 pactos propuestos ayuden con el progreso del país en lo social, lo económico, lo político y contribuyan en la construcción de un país en paz. Afirmó que la CTC está dispuesta a trabajar por el país y por supuesto a defender los derechos de los trabajadores.

JHON JAIRO DÍAZ-CDP:

Agradeció y saludó a todos los presentes. Afirmó que la presente sesión arrancó con un planteamiento del señor Viceministro, el Doctor Borda, quien dijo que esto es una Comisión Permanente Constitucional y que posteriormente el señor Ministro del Trabajo dijo que esto es una reunión propositiva fundamentada en el tripartismo y posteriormente enuncia cinco puntos clave como una ruta de desarrollo de la presente Comisión de Concertación. Dicho lo anterior preguntó si valdría la pena llegar a un acuerdo, ya que está visto que en la presente se reúnen para resolver cosas que luego se van a desconocer, y hay unos compromisos adquiridos como dice el señor Ministro. Recordó que hace 6 años se está clamando con respecto a la vejes, por el desarrollo de la Ley 1251 de 2008 para que se cree el Consejo Nacional del Adulto Mayor y hasta el momento no se ha dado. Respecto a la reforma pensional, señaló que en febrero de 2013 se presentaron unos planteamientos muy claros en la Comisión de Concertación con sustentación económica y hasta ahí llegó todo y se sabía que eso no iba a seguir adelante Consideró sorprendente la declaración del Ministro del Trabajo cuando dice que la petición es justa, pero no es posible y recordó que si la presente Comisión de Concertación está fundamentada en la Ley 278 de 1996 que reglamenta prácticamente el Artículo 56 de la Constitución, se supone que debe ser para cumplirla.

Aseguró que se está desconociendo algo que se ha luchado y se llegó a un compromiso serio. Manifestó su desconcierto ante el hecho de que para la discusión sobre el salario mínimo haya habido un sin número de estadísticas y cifras, al final se firma un acuerdo para hacer la reducción del aporte de la salud del 12% al 4% y después el Ministro de Hacienda dice que esto no se puede, a pesar de que fue una decisión clara y contundente de la Comisión de Concertación, y si no hubiera sido así, no habría razón por la cual el Ministro de Hacienda fuera a Cartagena, a menos que solo haya ido a tomarse la foto con los trabajadores, los empresarios y el Presidente. Preguntó si el Gobierno considera que los pensionados son el mueble viejo de la casa que se puede desechar, y tomar decisiones mientras se les conquista y después se sacan.

Recordó que los Pensionados han dicho que la Ley 278 se debía desarrollar con mucha claridad pensando precisamente en el estado social de derecho. Afirmó que no solo los pensionados deben contribuir con el sistema de seguridad social en Colombia, ya que la ley dice que también los empleadores tienen que aportar para el sistema. Y en este sentido preguntó cómo fue posible que la reforma tributaria del 2012 con la Ley 1607 pudiera sacar a los empleadores de los parafiscales de la salud y sin embargo, cuando se pide justicia social para los pensionados que fueron parte del desarrollo fiscal, si se genera un hueco fiscal para el Estado.

Dicho todo lo anterior, consideró que la firma del Presidente de la República no tiene ningún valor, así como la del Ministro del Trabajo, quien preside esta Comisión. Además expresó que no quiere un proyecto de ley sustitutivo, sino que se respete el acuerdo de la Comisión de Concertación porque es una Comisión seria donde están todos los representantes de los estamentos de las instituciones del país; y la misma Constitución ha dicho en su concepto que dio al aprobarse la Ley estatutaria de salud en el comunicado número 21 del 29 de mayo de 2014 en la Sentencia 313, que los niños, los adolescentes, las mujeres embarazadas, los desplazados por la



violencia, los desplazados por el conflicto armado, la población adulta mayor y las personas con enfermedades huérfanas gozarán de especial protección del Estado; la atención en salud no tiene por qué estar limitada en ninguna restricción de carácter administrativo y económico. Dicho lo anterior, expresó que la posición del Ministro de Hacienda es violatoria de la Constitución y de la Sentencia de la corte. Y reiteró la pregunta sobre si valdría la pena llegar a un acuerdo sobre los cinco puntos clave sin saberse si esto se va a cumplir o no.

Señaló que muchas veces se ha planteado como pensionados, que si el Estado debe propender por la salvaguarda de la población más desfavorecida, esa es la de los pensionados. Recordó que le dijo al Presidente de la República que en Colombia parece ser un delito ser pensionado, ya que cuando llega la primera mesada se gana menos que cuando se era trabajador y la corte ha dicho que el resultado de la pensión de esa prestación económica es por el esfuerzo que ha tenido esa persona durante varios años. Expresó que el estudio de FASECOLDA indica que una persona que empieza a cotizar desde los 25 años, se pensiona casi después de 37 años de cotización, si logra pensionarse. En este sentido aseguró que el mayor problema es que mientras no hay estabilidad en el empleo no hay quien aporte ni para las pensiones ni para la salud. Recordó además que en el pasado el Gobierno obligó a los colombianos a pagar para salvar la banca privada el 1 x 1000 y que actualmente se está pagando el 4 x 1000. Recordó además que el Sector Privado tuvo unas ganancias de más de 6 billones de pesos en un solo semestre y sobre esto propuso que dejen por lo menos de esas ganancias un 2% por llamadas telefónicas.

Afirmó que si el Artículo 48 es tan claro en relación con la población adulta, es preocupante que el Ministro de Hacienda diga que esto va a generar que otros exijan lo mismo que los pensionados, pero no hay otros, ya que los únicos que pagan 12% de aporte para la salud son los pensionados. Sobre esto, manifestó que el premio que reciben los pensionados en Colombia por creer en la democracia, en el país y en las instituciones es ganar menos y por esto manifestó que los pensionados de Colombia saldrán a movilizarse, ya que se sienten utilizados por el Presidente y el Vicepresidente de la República para ser reelegidos, ya que ellos en diversas reuniones afirmaron cumplir con la disminución del descuento para el aporte de la salud, pero no lo hicieron. Preguntó a los presentes si no es justicia social que los pensionados paguen al menos igual que los trabajadores y los dueños del capital.

Por otro lado expresó su desconcierto al ver cómo el Gobierno negocia con los ilegales y al mismo tiempo le incumple a quienes creen en la democracia y planteó la inquietud en la mesa sobre si valdrá la pena continuar en la Comisión de Concertación ya que a pesar del gran número de estudios económicos no hay certeza de que los acuerdos firmados se cumplan.

Informó además que el Ministro Rafael Pardo en una carta que le manda al Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara le dice que el Gobierno velará porque se cumpla el descuento del 12% del aporte de la salud de los pensionados al 4%. Por otro lado sostuvo que un periodista decía en un medio de comunicación muy importante, que en el país se cree que cuando se dice que son 20 años para pensionarse, las personas en efecto se pensionan a los 20 años y esto no es cierto, hay personas que se pensionan después de 30 e incluso 40 años de estar aportando para pensiones y salud, porque nunca se sale a la edad prevista.

Concluyó su intervención y expresó su desilusión frente al tema y expresó que lo va a plantear a todos los pensionados. Consideró que fueron utilizados para la reelección, que fueron víctimas por creer en algo que no



existe y aseguró que aspira a que el Gobierno Nacional reflexione y le ponga pies a este asunto para que haya verdadera justicia social con quienes han sido parte del desarrollo nacional.

LUIS EDUARDO GARZON – MINTRABAJO:

Agradeció todas las intervenciones y expresó que en un escenario de Concertación se debe sacar lo mejor de todos y en ese sentido agradeció a todos los que intervinieron en todos los sectores ya que fue muy franca la discusión, muy respetuosa y va fijando posiciones de uno y otro lado. En este sentido señaló que la primera conclusión que se puede sacar está relacionada con los cinco pactos propuestos, sobre lo que sostuvo que en general se ha recogido y se ha mostrado disposición para establecer una metodología. En este sentido sugirió que las diferentes posiciones sean recogidas en un documento borrador que se enviará a todos los presentes y que incluya una propuesta de metodología para ser respondido en un lapso mínimo de 8 días para poder establecer cómo, cuándo y dónde se desarrollarán estos puntos.

En relación con la propuesta sobre el sexto pacto, manifestó que se puede recoger, ya que hay víctimas en el mundo del trabajo en general pero también es importante el tema de la reparación a las víctimas del mundo sindical, así como la cobertura en materia de seguridad y las reglas que están establecidas constitucionalmente. Consideró el debate alrededor de lo que está pasando en la OIT es absolutamente importante pero no considera que debería ser un pacto, sino que debería ser una valoración del comportamiento en relación con esto.

Afirmó que cuando se habla de derecho de asociación hay que considerar una discusión, que se basa en un balance sobre lo que en el mundo sindical se afirma como diversas formas de evadir responsabilidades mediante la contratación y en el mundo empresarial se señala que no pueden quedar limitados por efecto de la libertad de empresa a estar comprometidos con un solo nivel de contratación. En este sentido consideró que la discusión es un ejercicio en el que el Gobierno y la OIT ayudarán a encontrar un punto de acuerdo en estas dos posiciones.

Afirmó que hay dos temas que generaron polémica en la presente sesión, uno de ellos es sobre el acuerdo de salario mínimo y el otro es la reducción del aporte de los pensionados de 12% a 4%. En este sentido reconoció que debe optar por buscar comprender las decisiones del Ministro de Hacienda. Sostuvo además que las decisiones que se toman en el Gobierno no son homogéneas y sobre el acuerdo de 12% a 4% indicó que el tema se encuentra en la Comisión Séptima del Senado y consideró que este es un tema que seguirá vigente principalmente porque a partir de diciembre iniciará la discusión sobre el salario mínimo y en ella se discutirá sobre lo que se hizo y lo que no se hizo. Respecto al tema propuso presentar unas propuestas de gradualidad, aunque manifestó su respeto por la posición del Presidente de la Confederación Democrática que dice que no quiere alternativas sino el cumplimiento del acuerdo.

Respecto al tema de recargos nocturnos, afirmó que se ha recogido en lo posible lo que se ha discutido en la Comisión, donde unos sectores plantean revertir toda la Ley 789, y aquí se ha escuchado la posición de los Ministerios de Hacienda, Industria y Comercio, el Departamento Nacional de Planeación y los acuerdos de campaña. Afirmó que el Sector Sindical está en el derecho de tomar la posición que tiene y por el otro lado, el Sector Empresarial no quiere que sea modificado ningún segmento de esta Ley; sin embargo, el Gobierno tiene



las razones económicas para haber formulado esta propuesta ligada al tema de reducir los costos en materia de horas para atraer al sector empresarial pagando las ordinarias.

Por otro lado agradeció a los representantes de Senado y Cámara de la Comisión Séptima, quienes tienen tres proyectos en Congreso, uno de ellos está relacionado con la universalidad del derecho y habla también de contratos de aprendizaje, el segundo es presentado en relación con la colocación en el estado original de la propuesta del 2002, y hay otro que tienen un matiz intermedio. Informó que se aspira a que el primer debate sobre el tema sea este año.

Finalmente sugirió que se haga una sesión para definir una metodología de trabajo lo más pronto posible. Propuso además que se hagan audiencias públicas y debates públicos y en este sentido agradeció al Doctor Julio Roberto por invitar a los medios de comunicación y a los demás observadores a quienes consideró importantes en la legitimidad o no de un acuerdo.

Expresó que lo que se debe hacer es posibilitar los acuerdos y en este sentido aseveró que se hará lo posible y que por lo menos existe voluntad del Gobierno y del Ministro en hacer todo sobre la base del tripartismo.

Por otro lado indicó que hay una ruta y que se debe revisar la metodología para poder organizarla. Adicionalmente solicitó que se realicen debates muy puntuales que no solo se deben hacer en la presente sino además en los escenarios del Congreso. Además recordó que se encuentra abierta la discusión para los diferentes temas que están planteados como el tema de finanzas públicas, el tema de lo que se está haciendo con el impuesto al patrimonio, (se ha llamado impuesto a la riqueza) todo lo que ha significado estos debates sobre acuerdos de la habana incorporados, el debate sobre el mundo laboral, entre otros.

En resumen, de la reunión se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con la ruta de los cinco Pactos presentados por el Ministerio del Trabajo, los miembros de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales están dispuestos a establecer una metodología que permita analizar y debatir los aspectos que componen cada uno de los Pactos, a efectos de alcanzar acuerdos tripartitos que permitan desarrollarlos e implementarlos. En desarrollo de lo anterior, el Ministerio del Trabajo enviará un documento borrador que contenga la metodología de trabajo, para que cada uno de los integrantes puedan completarlo.
2. Los representantes del sector sindical propusieron durante la sesión de la Comisión Permanente de Concertación incluir un sexto pacto que vincule el desarrollo de acciones de política pública referente a los derechos de las víctimas y la reparación colectiva de los trabajadores que han sido afectados por el conflicto.
3. Realizar una reunión tripartita de la Comisión Permanente de Concertación con el fin de debatir, analizar y hacer un balance sobre las diversas formas de evadir las responsabilidades en la contratación laboral, reunión que contará con el apoyo de la OIT.
4. El Gobierno Nacional propone revisar los aspectos vinculados al Acuerdo del incremento del Salario



Mínimo alcanzado en diciembre de 2013, especialmente en lo relacionado con la eliminación del aporte obligatorio en salud para los pensionados. Sobre este aspecto el Ministerio del Trabajo propone realizar un estudio que permita analizar la viabilidad de disminuir gradualmente dicho aporte.

5. Realizar una sesión de la Comisión Permanente de Concertación para debatir la propuesta presentada respecto de los costos de la jornada laboral adicional, dichas sesiones podrán incluir Audiencias Públicas y debates regionales que faciliten la obtención de acuerdos posibles sobre la base del tripartismo y que vincule las iniciativas que hoy día cursan en el Congreso de la República sobre el tema.

Finalmente resumió los puntos que se deben tratar en metodología, discusión muy puntual sobre estos temas y en diciembre se empieza la discusión sobre salario mínimo (sin que esto evite que se abra la discusión en las regiones con los gremios). Agradeció la presencia de todos y recordó que ese día el Congreso está en sesiones, por lo que se les trasladará la discusión. Señaló que mal se haría en imponer agendas en el Congreso y solicitó que por lo menos se trabaje hasta donde se pueda en el mes de octubre en la propuesta de una metodología del debate, para armonizar dinámicas y generar juicios de valor.

Por otro lado reconoció que el equipo del Gobierno no pudo intervenir, pero en su momento cada Ministro y Ministra tendrá que plantear las valoraciones desde la responsabilidad que le corresponda.

Agradeció por la presencia de los asistentes y finalizó la sesión.